

Decreto No. 1218, que otorga exequátur de Notario Público, para ejercer en el Distrito Nacional a la Doctora Josefina A. Espaillat de Durán.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1218

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorga exequátur a la Doctora Josefina A. Espaillat de Durán, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1219, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a la Lic. Thusnelde Luisa Pecunia Maatsch.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1219

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Otorga exequátur a la Licenciada Thusnelda Luisa Pecunia Maatsch, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1220, que otorga el exequátur de Notario Público para ejercer en el Distrito Nacional, al Dr. Pedro Adolfo Cambiaso Lluberes.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1220

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente